

## SECRETARIA MUNICIPAL

## **ACUERDO Nº 34**

## RECOLETA, 09 MARZO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL HOTEL ALCOHOL, CLASIFICADA EN LA LETRA B. a) DEL ARTICULO 3ª DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA EMPRESA HOTELERA DOS LUCEROS LIMITADA RUT Nº76.042.456-0, PARA FUNCIONAR EN AVENIDA MEXICO Nº 820 RECOLETA, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL, LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY"

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

**Don Marcelo Teuber Carrillo** 

Don Pablo Garrido Mardones

Doña Marcela Hales Hales

Doña María Inés Cabrera Squella

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Juan Antonio Pasten Tapia

## Don Patricio Lobos Labra

Vota en contra de este Acuerdo el Concejal:

SECRETARIO MUNICIPAL

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp

- Control

- Jurídico

SecplacD.A.C

- D.O.M.

- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL